



Resolución de Decanato **255 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.790/2024 – Finaliza funciones – Ana Laura Alarcón – AD2 –
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 604/2025 - NAT – UNSa – relacionada a la posesión de funciones de la Srta. Ana Laura Alarcón – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía a partir del 27 de marzo de 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que visto el vencimiento del cargo y dado que la Srta. Alarcón reviste en carácter de egresada, es menester considerar la finalización de funciones a partir del 27 de marzo de 2026.

Que para tal fin se suscribe la presente resolución y por otro lado se solicita a la Dirección General de personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes a favor del Srta. Ana Laura Alarcón.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la **Srta. ANA LAURA ALARCON** – DNI N° 37.636.420 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir del 27 de marzo de 2026, por corresponder y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Dirección General tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Ana Laura Alarcón, por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Srta. Alarcón, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales